

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES	Código: GEC-PD-10
		Fecha: 2024-09-11
	REVISIÓN Y PUBLICACIÓN PIEZAS	Versión: 3

LÍDER DE PROCESO

ASESOR DE COMUNICACIONES

1. OBJETIVO

Garantizar el oportuno diseño y socialización de las piezas de la oficina asesora de comunicaciones, de las unidades de gestión, invitados, convenios y de los ganadores de estímulos del Idartes, que permiten que el público en general conozca y disfrute de las obras seleccionadas, contribuyendo así al enriquecimiento cultural de la comunidad.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud del misional del área al periodista del área de comunicaciones y termina con la aprobación y divulgación a través de las redes sociales.

3. ÁREAS RESPONSABLES

140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)

- Piezas graficas: se refiere a una composición visual en diseño, el cual puede variar en soporte y formato según sus necesidades. Se utilizan para convocar e informar.
- Redes sociales: son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes.
- Historias: Es un formato que permite compartir momentos del día a día a través de imágenes y videos que desaparecen después de 24 horas.
- Estímulos Idartes: Son las diferentes becas, premios, residencias y convocatorias que abre el Idartes.
- Community Manager: El responsable o gestor de comunidades de internet, ? virtuales, digitales, o en línea, es quien actúa como auditor de la marca en los medios sociales. ?
- Instagram: es una red social principalmente visual, donde un usuario puede publicar fotos y videos de corta duración, aplicarles efectos y también interactuar con las publicaciones de otras personas, a través de comentarios y me gusta.
- Facebook: es una red social que fue creada para poder mantener en contacto a personas, y que éstos pudieran compartir información, noticias y contenidos audiovisuales con sus propios amigos y familiares. Es uno de los canales digital más conocidos por todos los usuarios que navegan hoy en día por Internet.

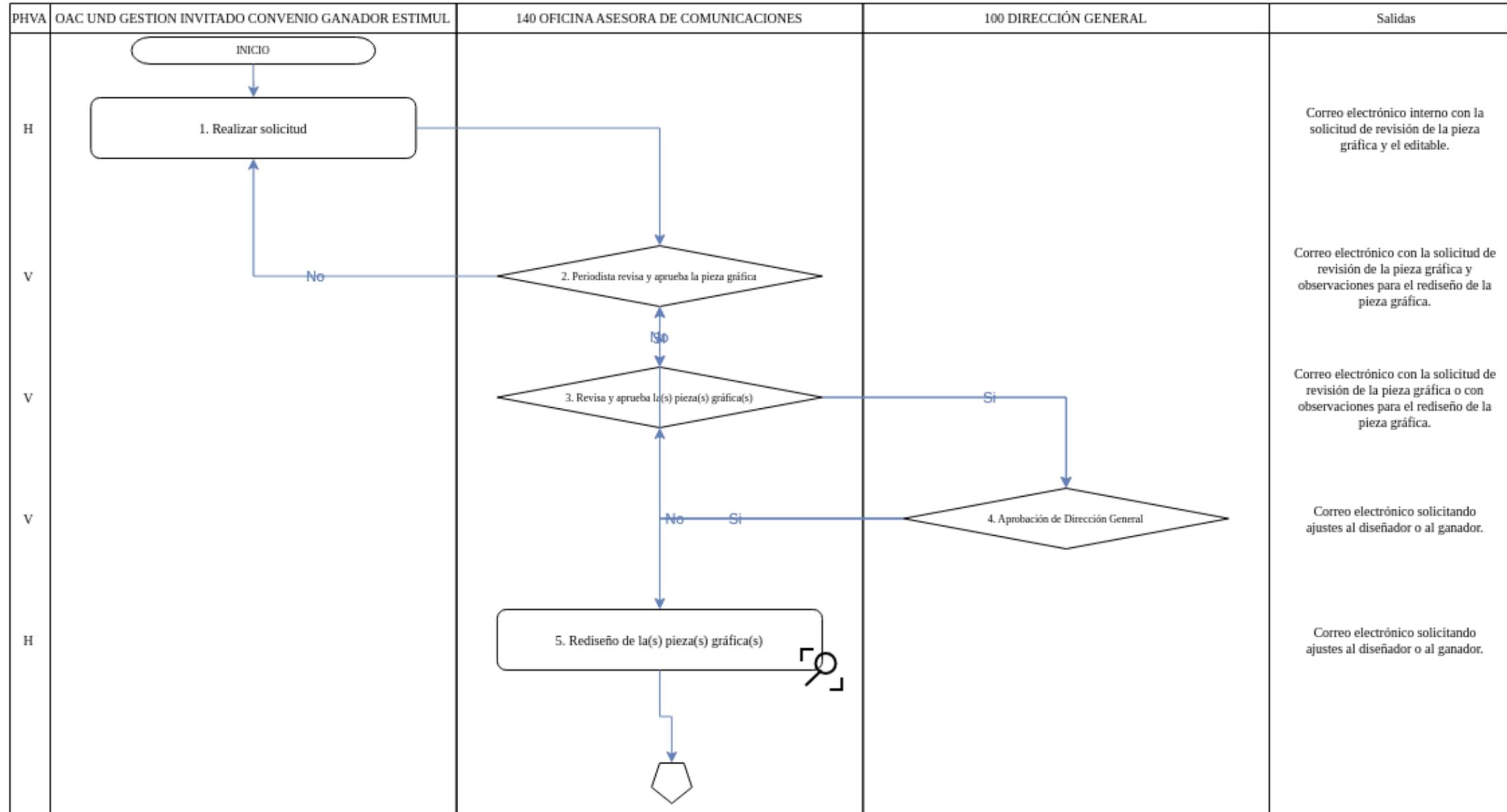
5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN

- Las piezas gráficas deben cumplir con el manual de marca de la Alcaldía de Bogotá y con la política de publicación de contenidos en canales de comunicación institucionales GEC-POL-1.
- Todas las piezas gráficas deben ser revisadas y rediseñadas cuando se requiera por el área de comunicaciones.
- El ganador puede divulgar la pieza comunicativa después de que salga en las cuentas relacionadas con el Idartes.

6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> • 200 SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES • 290 CIENCIA ARTE Y TECNOLOGÍA • 300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES • 301 ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS • 302 SOSTENIBILIDAD DE LOS AGENTES DEL CAMPO ARTÍSTICO • 310 GERENCIA DE MÚSICA • 320 GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO • 330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES • 340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES • 350 GERENCIA DE DANZA • 360 GERENCIA DE LITERATURA • 370 ÁREA DE CONVOCATORIAS • 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA • 510 PROGRAMA CREA • 520 PROGRAMA NIDOS • 530 CULTURAS Y PROCESOS COMUNITARIOS • 7.11. ENFOQUES DIFERENCIAL - POBLACIONAL - GÉNERO • 9.9. ARTES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 	Solicitud de diseño de piezas graficas	REVISIÓN Y PUBLICACIÓN PIEZAS	Diseño y socialización de la pieza grafica	<ul style="list-style-type: none"> • 140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES <p>Se realiza el diseño de las piezas graficas asociadas a la solicitud.</p>

7. DIAGRAMA DE FLUJO





PHVA	OAC UND GESTION INVITADO CONVENIO GANADOR ESTIMUL	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	100 DIRECCIÓN GENERAL	Salidas
H				Correo electrónico informativo al periodista responsable de la aprobación de la pieza para su respectiva
H				Correo electrónico con la(s) pieza(s) y la información pertinente para la publicación
H				Correo electrónico con la evidencia de la publicación.

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	ACTORES	RESPONSABLE	TIEMPO (HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	H	Realizar solicitud Correo electrónico interno con la solicitud de revisión de la pieza gráfica y el editable enviado por parte de las unidades de Gestión el ganador de estímulo, invitados o convocatorias y la oficina asesora de comunicaciones.	OAC UND GESTION INVITADO CONVENIO GANADOR ESTIMUL		1 hora	Correo electrónico interno con la solicitud de revisión de la pieza gráfica y el editable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES

Código: GEC-PD-10

Fecha: 2024-09-11

REVISIÓN Y PUBLICACIÓN PIEZAS

Versión: 3

2	V	Periodista revisa y aprueba la pieza gráfica El periodista encargado revisa la pieza gráfica cumpliendo con el manual de marca de la alcaldía y la política de publicación de contenido en canales de comunicación de la institución. Si: Continúa en la actividad 3 No: Se devuelve a la actividad 1	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2 horas	Correo electrónico con la solicitud de revisión de la pieza gráfica y observaciones para el rediseño de la pieza gráfica.
3	V	Revisa y aprueba la(s) pieza(s) gráfica(s) Se revisa que la pieza grafica cumpla con el manual de marca de la alcaldía y la política de publicación de contenido en canales de comunicación de la institución Si: Continúa en la actividad 4 No: Se devuelve a la actividad 2	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2 horas	Correo electrónico con la solicitud de revisión de la pieza gráfica o con observaciones para el rediseño de la pieza gráfica.
4	V	Aprobación de Dirección General Se revisa que la pieza grafica cumpla con el manual de marca de la alcaldía y la política de publicación de contenido en canales de comunicación de la institución. Si: Se devuelve a la actividad 3 No: Se devuelve a la actividad 2	100 DIRECCIÓN GENERAL	2 horas	Correo electrónico solicitando ajustes al diseñador o al ganador.
5	H	Rediseño de la(s) pieza(s) gráfica(s) Se indican las correcciones que debe realizar el diseñador o el ganador a la(s) pieza(s) evaluada(s).	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2 días	Correo electrónico solicitando ajustes al diseñador o al ganador.
6	H	Aprueba Pieza(s) gráfica(s) Se envía correo electrónico al periodista encargado informando el inicio de la publicación de la(s) pieza(s) grafica(s)	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2 horas	Correo electrónico informativo al periodista responsable de la aprobación de la pieza para su respectiva publicación.
7	H	Se remite pieza(s) al encargado de redes sociales. El periodista asignado remite aprobación al Community Manager para iniciar la socialización	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1 hora	Correo electrónico con la(s) pieza(s) y la información pertinente para la publicación
8	H	Encargado de redes publica y evidencia El Community Manager se encarga de realizar la publicación y enviar la evidencia del la publicación de la pieza mediante correo electrónico.	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1 hora	Correo electrónico con la evidencia de la publicación.

8. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME

ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
5. Rediseño de la(s) pieza(s) gráfica(s): Se indican las correcciones que debe realizar el diseñador o el ganador a la(s) pieza(s) evaluada(s).	Pieza grafica no revisada y/o corregida.	Pieza grafica que no cumple con los criterios establecidos con en el manual de marca de la alcaldía y la política de publicación de contenido en canales de comunicación de la institución se debe hacer el rediseño de la pieza	Realizar ajuste Pieza grafica	Se debe registrar el Producto no conforme

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

10. NORMATIVA ASOCIADA

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor"
Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 744 de 2019 "Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones".

11. RECURSOS

Recurso físico: equipos de cómputo.
Recurso humano: funcionarios y contratistas de la entidad designados por la Asesora de Comunicaciones.
Recursos económicos: disponibilidad presupuestal de los rubros que amparan.

12. ANEXOS

No.	NOMBRE DEL ANEXO
-	Sin información.

13. CONTROL DE CAMBIOS

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

+57 (601) 379 5750

Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES

Código: GEC-PD-10

Fecha: 2024-09-11

REVISIÓN Y PUBLICACIÓN PIEZAS

Versión: 3

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2024-03-05	Emisión Inicial
2	2024-04-04	Se solicita modificación, porque desde la Dirección se pide que el Área de Comunicaciones realice el rediseño de las piezas comunicativas de los ganadores de Estímulos cuando se requiera, lo que cambia el procedimiento antes planteado.
3	2024-09-11	Se solicita modificación, porque desde la Dirección General se debe realizar la revisión y aprobación de las piezas comunicativas, lo que cambia el procedimiento antes planteado, así como el nombre del procedimiento.

14. CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2024-09-11	ANDRES ESTUPINAN NIÑO	ENLACE MIPG
REVISÓ	2024-09-11	CARLOS ANDRES MENDEZ ESPITIA	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2024-09-11	PAOLA ANDREA MENDEZ HERNANDEZ	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2024-09-11	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN